



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN
Plaza de España nº 7
41460 Las Navas de la Concepción (Sevilla)

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
CELEBRADA EL DÍA
10 DE DICIEMBRE DE 2015**

En el Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, a 10 de Diciembre de 2015, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Andrés Barrera Invernón, los Sres. Concejales; Dña. Ángeles Gutiérrez Ramírez, Doña María Massia Rodríguez y Don Manuel Gutiérrez Lora, a fin de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, correspondiente al día de la fecha. Asistidos por el Secretario, D. Juan Antonio Bello Jiménez.

Siendo las 13:00 horas, el Sr. Presidente declaró iniciado el acto, pasándose al estudio y deliberación de los asuntos comprendidos en el Orden del Día:

Primero. Aprobación modificación Proyecto de "Rehabilitación y Mejora de Parques y Jardines Municipales" correspondiente al Plan Complementario al Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2014-2015 (PLAN SUPERA I)

Segundo. Aprobación, si procede, de facturas a proveedores para con este Ayuntamiento.

Tercero. Delegaciones de Alcaldía

Cuarto. Ruegos y preguntas.

Primero. Aprobación modificación Proyecto de "Rehabilitación y Mejora de Parques y Jardines Municipales" correspondiente al Plan Complementario al Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2014-2015 (PLAN SUPERA I).

Se informa por el Sr. Alcalde-Presidente, que dentro de las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan Complementario al Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2014-2015 (PLAN SUPERA), promovido por la Excma. Diputación Provincial de Sevilla para el ejercicio 2014, se encuentra la obra denominada: "Rehabilitación y Mejora de Parques y Jardines Municipales"

Vista la necesidad al comienzo de las obras de hacer una modificación del Proyecto "Rehabilitación y Mejora de Parques y Jardines Municipales" aprobado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de junio de 2014.

Se da cuenta del "Proyecto Reformado de Rehabilitación y Mejora en Jardines y Parques Públicos Municipales" redactado por el Sr. Arquitecto Municipal, de fecha 10 de febrero de 2015, donde se pone de manifiesto todas las modificaciones del Proyecto primigenio.

Visto el Proyecto y la documentación del expediente, al Junta de Gobierno Local por unanimidad
ACUERDA:

Primero.- Aprobar el "Proyecto Reformado de Rehabilitación y Mejora en Jardines y Parques Públicos Municipales" correspondiente al Plan Complementario al Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN
Plaza de España nº 7
41460 Las Navas de la Concepción (Sevilla)

Servicios de Competencia Municipal 2014-2015 (Plan SUPERA I).

Segundo.- Dar traslado del presente ACUERDO al Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Segundo. Aprobación, si procede, de facturas a proveedores para con este Ayuntamiento.

2.1.- APROBACIÓN LISTADO FACTURAS

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del listado de facturas, informándose favorablemente con respecto a la aprobación de las facturas por existir consignación presupuestaria suficiente y adecuada en el presupuesto vigente para dar cobertura al reconocimiento de obligación que la aprobación de facturas comporta y por haberse tramitado los correspondientes expedientes de gasto.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar la relación de facturas que se recogen en la siguiente tabla:

Fecha	Proveedor	Nº Factura	Importe	Pertenecen a:
09/11/2015	Grueso y García, S.L	1779	1.894,84 €	
13/11/2015	Grueso y García, S.L	1782	2.001,03 €	
18/11/2015	Nugesport, S.C	000087	1.550,54 €	
24/11/2015	Jaime Ríos Invernón	684	2.495,62 €	Mantenimientos varios
26/11/2015	Iluminaciones África, S.C	39	1.524,60 €	Alumbrado Navidad 2015
30/11/2015	Yolanda Belén León Trimiño	13/101	1.045,42 €	
30/11/2015	Manuel Jesús Ríos Carballido	15/1216	1.069,69 €	
30/11/2015	Araf 2012, S.L	A15000177	4.934,99 €	P.F.O.E.A 2015
30/11/2015	Araf 2012, S.L	A15000178	2.959,06 €	P.F.O.E.A 2015
02/12/2015	Menta Limón, S.L	A/20150527/00	1.474,55 €	Cabalgata 2016
04/12/2015	Santa Clara S.L.	15-062	3.267,00 €	



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN
Plaza de España nº 7
41460 Las Navas de la Concepción (Sevilla)

04/12/2015	Jaime Ríos Invernón	686	1.803,50 €
------------	---------------------	-----	------------

Segundo.- Trasladar el presente Acuerdo a la Intervención Municipal, a fin de que dé cumplimiento a lo acordado.

Tercero. Delegaciones de Alcaldía

3.1. Aprobación anulación recibo arbitrios municipales (canalones) por error en el obligado tributario en el OPAEF.

Visto el informe emitido por el Tesorero del Ayuntamiento de fecha 10 de diciembre de 2015, del tenor literal siguiente:

“Que por parte del contribuyente de Pilas (Sevilla) se ha tenido conocimiento que el mismo ha recibido dos recibos de Arbitrios municipales (canalones), pertenecientes a domicilios de esta localidad sitos en Calle Virgen de Belén, 29 y Calle Tetuán, 10, las cuales según se ha podido comprobar pertenecen a D. Antonio Zamora Muñoz, con DNI nº 27.978.655 y domicilio en Calle Virgen de Belén, 29.

Que dando conocimiento del hecho a la oficina del OPAEF de Cazalla de la Sierra, nos han comunicado que hay que proceder a la anulación de los citados recibos, por lo que se propone la solicitud de la baja de los mismos”

Examinados los recibos y la documentación que la acompaña, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **ACUERDA:**

Primero.- Proceder a la baja como obligado tributario y anular recibo de liquidación canalones ejercicio 2014, sobre los inmuebles localizados en Calle Virgen de Belén, 29 y Calle Tetuán, 10, de Las Navas de la Concepción (Sevilla), por importe de 4,80 €, emitido al obligado tributario D. Cristóbal Campos Mateos, DNI nº 27.792.655-F, por error en la inscripción.

Segundo.- Dar traslado del presente Acuerdo al Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF) para que surta los efectos oportunos.

Tercero.- Notificar el presente Acuerdo al interesado.

Cuarto. Ruegos y preguntas.

No se produjeron



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN
Plaza de España nº 7
41460 Las Navas de la Concepción (Sevilla)

Y no habiendo más asuntos que tratar, El Sr. Presidente dio por finalizado el acto, a las 13:15 horas del día de su comienzo, del que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

Fdo.: Andrés Barrera Invernón

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Fdo. Juan Antonio Bello Jiménez.